



CERTIFICADO Nº 0594 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de noviembre de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, en relación con la “**Reconstrucción de Viviendas de Tarapaca**”, de oficiar en los siguientes términos a:

- 1) La Dirección de Serviu de Tarapacá, a fin de que se informe el número total de viviendas afectadas, número total de viviendas reparadas, número total de viviendas pendientes relacionadas con la reconstrucción.
- 2) La Dirección de Serviu, a fin de que informe sobre la situación Muros de Contención Población Elena Caffarena, y los motivos por los cuales este servicio no oficio a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para dar celeridad a la respuesta que se esperaba sobre esta materia de la Empresa Aguas del Altiplano.
- 3) Al Intendente Regional de Tarapacá, a fin de manifestar la molestia del Consejo, en relación con las autoridades que se excusan de participar en comisiones y que no envían al menos un representante a la sesión de pleno para avanzar en los temas dispuestos en Tabla. Con en especial atención a los Gobernadores Provinciales y Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en razón al tema tratado “**Reconstrucción de Viviendas de Tarapaca**”.
- 4) La Comisión acordó oficiar al MINVU, a fin de que informe el estado actual del Convenio de Programación suscrito entre el GORE y MINVU, denominado “**Nuevas y Mejores Viviendas para conformar Mejores Barrios en la Región de Tarapacá 2017-20122**”, situación de recursos y posibilidad de ejecución para proyectos que signifiquen emergencias.

Se deja constancia que se aprueba por mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove, José Miguel Carvajal Gallardo, Eduardo Mamani Mamani, Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Iván Pérez Valencia, Felipe Rojas Andrade, Jorge Zavala Valenzuela por ausencia en Sala al instante del acuerdo.

Se abstiene de votar el consejero Sr. Javier Yaryes Silva, quien da sus fundamentos al pleno.

Conforme. - Iquique, 04 de diciembre de 2018.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
REEMPLAZANTE